

### MENDOZA, 20 de septiembre de 2024

#### **VISTO:**

El Expediente Nº 23872/2023, mediante el cual se gestionó ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización correspondiente para convocar a concurso, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el espacio curricular "Teorías Literarias" de las carreras de Licenciatura en Letras y de Profesorado Universitario en Letras, como así también, la designación de la Comisión Asesora Interviniente, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de la UNCUYO, mediante Resolución N° 74/2024-C.S. otorgó la autorización solicitada y designó la Comisión Asesora que entenderá en el referido concurso.

Que, por lo tanto, se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la Convocatoria.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos, Ordenanza N° 23/2010-C.S. y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 39/2010-C.S. y 58/2023-C.S. y lo informado por Secretaría Académica,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Convocar, a partir del VEINTITRÉS (23) de septiembre y hasta el CUATRO (4) de octubre de 2024 (diez días hábiles) a concurso para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, para cumplir funciones en el espacio curricular "Teorías Literarias" de las carreras de Licenciatura en Letras y de Profesorado Universitario en Letras, de acuerdo con el detalle que se indica en el Anexo I que, con DOS (2) hojas, forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer el período de inscripción a partir del SIETE (7) de octubre y hasta el CUATRO (4) de noviembre de 2024 (veinte días hábiles) y disponer que la inscripción será de manera virtual y que los postulantes deberán enviar la documentación prevista en el Artículo 10 del Anexo I de la Ordenanza N° 23/2010-C.S. y el formulario de notificación electrónica (Ordenanza N° 26/2020-C.S.) al correo concursos 2021 @ffyl.uncu.edu.ar



-2-

**ARTÍCULO 3°.-** Determinar que luego del cierre de las inscripciones y publicada el Acta correspondiente se notificará a los postulantes, a la dirección de correo electrónico consignada en el formulario de aceptación de notificación electrónica, el turno con fecha, hora y lugar donde deberán presentar la carpeta de antecedentes solo con los originales de las certificaciones enviadas oportunamente, para la certificación correspondiente. La inasistencia al turno notificado para la presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del postulante al concurso. El Departamento de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, dependiente de la Dirección de Gestión Académica de Grado, labrará un acta dando fe de la documentación certificada.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

**ARTÍCULO 5°.**- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

# RESOLUCIÓN N° 322/2024

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



#### ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

**Dedicación:** Simple

Carácter: Efectivo

Funciones: Las establecidas en el Art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: Profesor/a o Licenciado/a en Letras

Carreras: Licenciatura en Letras y Profesorado Universitario en Letras

Plan de Estudio:

Licenciatura en Letras: Ordenanza Nº 051/2019-C.D.

Profesorado Universitario en Letras: Ordenanza Nº 052/2019-C.D.

Teorías Literarias.

Tipo de Espacio Curricular: Curso Teórico

Ciclo: Orientado

Formación Disciplinar: Especializada

**Expectativas de Logro:** 

Profundizar en la reflexión sobre el hecho literario como objeto de estudio.

 Reconocer y contextualizar histórica, cultural y literariamente las principales líneas teóricas de los siglos XX y XXI.

Res. n° 322/2024 -1-



- Identificar problemáticas teóricas y perspectivas de abordaje generadas por los cambios en el hecho literario.
- Distinguir los conceptos básicos de las principales teorías y reconocer los modos en que la crítica los operativiza y transforma en herramientas de análisis para la experiencia literaria y crítica.
- Analizar los debates a que dan lugar las distintas posiciones teórico-críticas asumidas frente al hecho literario.

#### Contenidos mínimos:

Conceptos y problemas de la teoría literaria. Funciones de la teoría literaria. Posicionamientos teóricos del siglo XX y XXI y sus aportes al análisis de la literatura. Desarrollo diacrónico y diálogos entre las corrientes teóricas. La literatura en relación a la esfera social, la ideología y la cultura.

#### Comisión Asesora:

#### **TITULARES:**

- Dra. Elena del Carmen TORIANO (FFyL UNCUYO)
- Dra. Claudia Beatriz GARNICA (FFyL UNCUYO)
- Dra. María Gabriela SIMÓN (UNSJ)

#### **SUPLENTES:**

- Dr. Víctor Gustavo ZONANA (FFyL UNCUYO)
- Dra. Susana Beatriz TARANTUVIEZ (FFyL UNCUYO)
- Dra. Ana María ZUBIETA (UBA)

## RESOLUCIÓN Nº 322/2024